



Factura: 001-002-000062424

XAVIER
ANTONIO
LARREA
NOWAK

Firmado
digitalmente por
XAVIER ANTONIO
LARREA NOWAK
Fecha: 2018.08.16
11:00:33 -05'00'



20180901041P03800

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P03800						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908415516	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926947276	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926354408	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916431653	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901041P03800

Factura No.: 001-002-000062424

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GPE SECURE SOLUTIONS GUARDIANIA PRIVADA ECUATORIANA
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy quince de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía GPE SECURE SOLUTIONS GUARDIANIA PRIVADA ECUATORIANA CIA.LTDA., el/la señor(a) SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y



obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SUÁREZ MORAN MICHELLE AMADA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

 **SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GPE SECURE SOLUTIONS GUARDIANIA PRIVADA ECUATORIANA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la



compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**



Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



Michelle Suarez

SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA
CEDULA: 0926947276

John Augusto Moreno Holguin

MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO
CEDULA: 0916431653

Silvia Suarez Moran

SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA
CEDULA: 0926354408

Alba Virginia Benavides

MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA
CEDULA: 0908415516



Notary

Firma Notario(a) Público(a):

Xavier Antonio Larrea Nowak

ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

Identificacion: 0908984628



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916431653

Nombres del ciudadano: MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES PARRALES YESSSENIA ANGELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: MORENO MIRANDA JOHN AUGUSTO

Nombres de la madre: HOLGUIN SANTOS MARIA MARIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



N° de certificado: 182-146-63206



182-146-63206

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



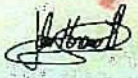
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
YESSENIA ANGELA
PARRALES PARRALES

Nº **091643165-3**




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MIRANDA JOHN AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SANTOS MARIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2018-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-06

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

203 **203 - 353** **0916431653**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

MORENO HOLGUIN JOHN AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN **ZONA: 1**
XIMENA
PARROQUIA



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV **IMP JGM MJ**

Handwritten signature

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA**
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvia Suárez Morán

Número único de identificación: 0926354408

Nombres del ciudadano: SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ FABRE FEDERICO

Nombres de la madre: MORAN BENAVIDES ALBA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]

N° de certificado: 180-146-63165



180-146-63165

[Firma manuscrita de Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **092635440-8**

IGM 16 12 595 24

001330923

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ FABRE FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN BENAVIDES ALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2017-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

V4343M242

001330923

Silvia Suarez Moran

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

278
JUNTA No

278 - 099
NÚMERO

0926354408
CEDULA

SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

278
JUNTA No

278 - 099
NÚMERO

0926354408
CEDULA

SUAREZ MORAN SILVIA TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Xp

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Michelle Suarez

Número único de identificación: 0926947276

Nombres del ciudadano: SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ FABRE FEDERICO GONZALO

Nombres de la madre: MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-146-63103



181-146-63103

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092694727-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ FABRE FEDERICO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-16





DIRECTOR GENERAL

CIUDADANA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

278 JUNTA No. **278 - 097** NÚMERO **0926947276** CEDULA

SUAREZ MORAN MICHELLE AMADA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
XIMENA PARROQUIA



[Handwritten signature]

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alba Virginia Benavides

Número único de identificación: 0908415516

Nombres del ciudadano: MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORAN BOLIVAR

Nombres de la madre: BENAVIDES ELISA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-146-63052



180-146-63052

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **090841551-6**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORAN BOLIVAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BENAVIDES ELISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. **013 - 023** NÚMERO **0908415516** CÉDULA

MORAN BENAVIDES ALBA VIRGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**